



Radicado: D 2022070006714

Fecha: 24/11/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Gobernador de Antioquia

En uso de sus facultades institucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2651 de 2019,

Confiere

La distinción “Antigüedad en el servicio” por 15 años

A las siguientes personas:

Adrián Alonso Pérez Ospina
Alberto Hugo Londoño Castrillón
Alcira Mena Córdoba
Anayibé León Quiroga
Ángel Hernán Agudelo Torres
Alirio de Jesús Quintero Tangarife
Armando de Jesús López Osorno
Beatriz Eugenia Garcés González
Bernardo Echeverri Tabares
Carlos Arturo Jaramillo
Carlos Elkin Zapata Gonzales
Claudia del Socorro Gómez García
Edwin Jaramillo Yepes
Elkin Ramiro Salazar Saldarriaga
Fernando Vera
Fredy Alberto Zapata Rodríguez
Gladys Cuartas Álvarez
Gloria Elpidia Echavarría Muñoz
Gustavo Adolfo Betancourt Rendón
Isabel Cristina Arroyave Tobón
José Ovidio Ramírez Suárez
Juan Guillermo Marín Castrillón
León de Jesús Cuartas Trujillo
Libardo Alonso Vargas Aguiar
Luis Fernando Osorio Toro
Luis Fernando Restrepo López
Luis Fernando Urrego puerta
Luz Dolly González Zuluaga

"Por la cual se hace una distinción "Antigüedad en el Servicio" por 15 años "

Luz Esther Correa Pulgarín
 Martha Cecilia Ruiz De La Ossa
 Mauricio Andrés Muñoz López
 Nancy de la Trinidad Montoya Muñoz
 Osmer Alexander Muñoz Cortés
 Ramón Antonio Acevedo Saldarriaga
 Raúl Jairo González Álvarez
 Sandra Milena Montoya Castañeda
 Shirley Ramos Vásquez
 Sonia Estella Zapata Montoya

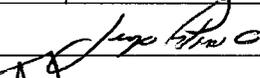
En reconocimiento a su meritoria labor, entrega, responsabilidad, compromiso y alegría de servir al Departamento de Antioquia y la comunidad antioqueña en sus 15 años de servicio.

Comuníquese y cúmplase

ANIBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
 Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera - Profesional Universitario		18/11/2022
Revisó	Jorge Orlando Patiño Cardona- profesional Universitario		18/11/2022
Revisó y aprobó	José Jair Jiménez Londoño - Director de Desarrollo Humano.		18/11/2022
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga- Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		18/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.